

Serie Avances temáticos

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y PARIDAD



ENCUESTA NACIONAL
DE IGUALDAD Y
NO DISCRIMINACIÓN
EN PARAGUAY

Editor responsable: Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Coordinación: Patricio Dobrée

Equipo de investigación: Patricio Dobrée, Myrian González, Clyde Soto y Lilian Soto

Supervisión de trabajo de campo: Mirna González

Diseño de la muestra: José Carlos Rodríguez

Carga, elaboración de base de datos y procesamientos: Carmen Arias

Citación sugerida

Centro de Documentación y Estudios (CDE) 2018 Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación. Serie Avances temáticos. Cuaderno número 1. Participación política de las mujeres y paridad (Asunción: CDE).

ISBN: 978-99967-745-6-0







La Encuesta de Igualdad y No Discriminación en Paraguay fue realizada con el apoyo de:









Las opiniones expresadas en este cuaderno son exclusiva responsabilidad de la organización editora y no reflejan necesariamente la opinión de Naciones Unidas, de sus Estados miembros, de la Secretaría de Naciones Unidas, de sus organismos, de la Unión Europea ni de Diakonia.

PRESENTACIÓN

Discriminar consiste en tratar de manera desigual a alguien por una razón injustificada. La principal consecuencia de esta forma de trato es la desvalorización de la persona y la reducción de sus oportunidades para participar en la vida social, política, económica y cultural. La práctica de la discriminación impone un daño simbólico y material a las personas al desconocer su dignidad y privarlas de su derecho a tener derechos¹.

La discriminación es un fenómeno muy enraizado en la sociedad paraguaya, que limita el ejercicio de los derechos humanos de numerosas personas o grupos de personas. En este marco, la Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación en Paraguay representa un esfuerzo para hacer visibles los nudos críticos acerca de este problema en nuestro país.

El foco de la encuesta está puesto en los impedimentos que experimentan las mujeres, quienes usualmente son discriminadas en diversos ámbitos sobre la base de estereotipos, roles y expectativas socialmente atribuidos al sexo femenino. Pero a la vez el interés de este estudio se extiende a las discriminaciones que padecen otros grupos sociales, reconociendo que la negación de derechos opera sobre una trama muy diversa de actores.

La serie "Avances temáticos" presenta algunos datos clave sobre distintos ámbitos y factores de discriminación. Esperamos que la información puesta a disposición del público contribuya a ampliar nuestra comprensión del fenómeno de la discriminación en Paraguay y facilite elementos de criterio para erradicarla.

MUJERES, POLÍTICA Y DISCRIMINACIÓN

En términos generales, la política puede ser considerada como un ámbito específico en el que se disputan ideas y espacios de poder. La participación plena en la vida política se expresa en el ejercicio de los derechos a la organización política, a decidir quiénes gobiernan y a gobernar, ocupando cargos públicos y ejerciendo funciones públicas.

Para las mujeres paraquayas, el ejercicio de los derechos políticos es reciente y aún no existe igualdad plena. El derecho al sufragio femenino fue reconocido en 1961 y el derecho de las mujeres a gobernar comenzó a ser debatido recién desde fines de los ochenta; a partir de entonces se inició un proceso sostenido de exigencia para garantizar una mayor participación política de las mujeres. En 1996 se logró la incorporación al Código Electoral de la obligatoriedad de una cuota mínima del 20% de mujeres para las listas internas de los partidos políticos y en la primera década del siglo xxı se inició el debate sobre la paridad. El 8 de marzo de 2016 se presentó al Parlamento un proyecto de Ley de Paridad Democrática, consensuado de forma pluripartidaria, multisectorial e interinstitucional. Dos años después, el 8 de marzo de 2018, el Senado aprobó la ley que ahora² se encuentra para estudio en la Cámara de Diputados.

La lucha de las mujeres por la participación política plena, si bien ha logrado un ánimo social favorable, como lo demuestran la media sanción del proyecto de Ley de Paridad Democrática y los discursos de apoyo a la presencia pública femenina de personas con liderazgo político y social, no modificó aún la escasa presencia femenina en este ámbito. En la actualidad, menos del 20% de los cargos electivos a nivel nacional son ocupados por mujeres.

En este contexto, cabe preguntarse: ¿Cuáles son las causas de esta disociación entre lo que parecería un amplio acuerdo discursivo que coloca a las mujeres en pie de igualdad con los hombres para la política y la realidad de escaso apoyo para su acceso a los cargos de poder? ¿Puede demostrarse empíricamente la opinión favorable de la población a la participación política de las mujeres? ¿Cuán extendido está este apoyo? ¿Cuáles son los sectores más favorables y cuáles los más reacios a la presencia de las mujeres en el poder político?

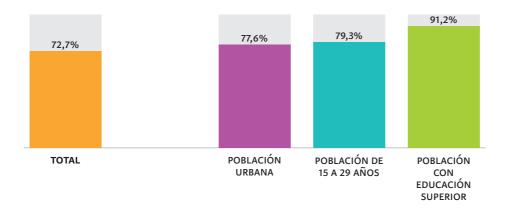
El bloque sobre participación política y paridad de la encuesta indaga sobre algunos estereotipos y manifestaciones discriminatorias con relación a las mujeres en la vida política. Explora además posicionamientos de la población sobre propuestas de transformación como la Ley de Paridad. Las respuestas brindan pistas para contestar las preguntas realizadas y aportan elementos de análisis para un proceso que aún tiene mucho camino por delante.

LOS RESULTADOS



¿Quiénes son mejores para la política?

HOMBRES Y MUJERES POR IGUAL



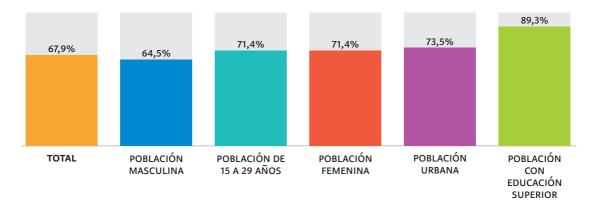
 Porcentaje sobre el total de cada grupo poblacional seleccionado.

El 72,7% de la población encuestada estima que el sexo no es un factor que importe para el desempeño en la política. A este alto nivel de aceptación se opone alrededor de un cuarto de la población: un 23% opina que los hombres son mejores para la política. El desagregado por área y edad indica que el pensamiento favorable a la igualdad entre hombres y mujeres para la política está más extendido en la población más joven, urbanizada y con estudios superiores.



¿Está de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente frase?: "Las mujeres no acceden a más cargos políticos porque no están preparadas"

ESTOY EN DESACUERDO



* Porcentaje sobre el total de cada grupo poblacional seleccionado.

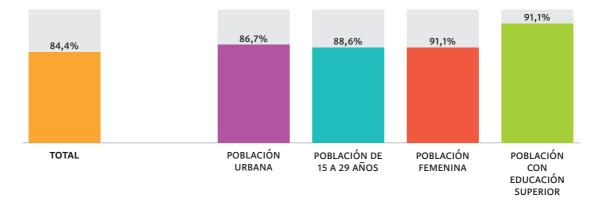
La mayoría de la población rechaza que las mujeres no estén preparadas para la política

La idea de que las mujeres no acceden a más cargos políticos por falta de preparación es poco aceptada por la población encuestada: casi el 70% manifiesta su desacuerdo con esta afirmación. Las mujeres, la población más joven, la población urbana y la población con estudios superiores la aceptan menos que los hombres. Estos datos son relevantes ante voces que colocan la falta de capacitación de las mujeres como argumento para estar en contra de propuestas de igualdad en esta esfera. Los resultados indican además que es necesario indagar sobre otros motivos que restringen o condicionan el acceso de las mujeres a los espacios de poder político.



¿Le gustaría o no que una mujer fuera presidenta de Paraguay?

sí



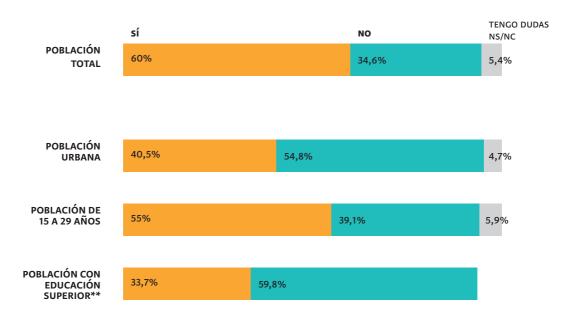
 Porcentaje sobre el total de cada grupo poblacional seleccionado.

A la mayoría de la población le gustaría que una mujer fuera presidenta

La posibilidad de que una mujer sea presidenta del país agrada a la mayoría de la población en general, y cuando se trata de la población femenina este apoyo aumenta. El porcentaje de opinión favorable a que una mujer ocupe la presidencia del país aumenta cuando se trata de la población urbana, joven, con educación superior y de mujeres.



¿Cree o no que las mujeres deben dedicarse a la familia antes que a la política?



Los roles en la familia constituyen un factor de peso para la exclusión de las mujeres de la política.

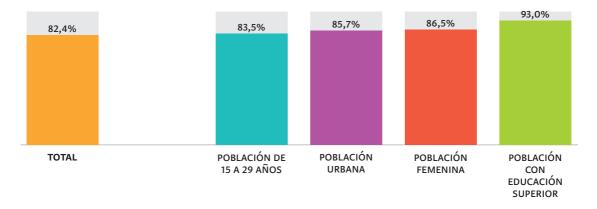
Las respuestas a la pregunta realizada indican que posiblemente este es uno de los nudos críticos de la discriminación hacia la mujer en la política. Más de la mitad de la población (60%) cree que las mujeres deben dedicarse a la familia antes que a la política y esta cifra se eleva en diez puntos porcentuales cuando se trata de la población rural. Sin embargo, en la población urbana y joven este pensamiento está menos extendido. En la población con educación superior los porcentajes se invierten y la mayoría expresa su desacuerdo con que las mujeres deban dedicarse a la familia antes que a la política.

- Porcentaje sobre el total de cada grupo poblacional seleccionado.
- ** Población con educación superior que responde "tengo dudas", "no sabe" o "no contesta" con insuficiencia muestral (menor a 30 casos).



¿Está a favor o en contra de una ley que establezca que mujeres y hombres accedan a cargos (electivos y de decisión) en 50% y 50% (Paridad)?

ESTOY DE ACUERDO



 Porcentaje sobre el total de cada grupo poblacional seleccionado.

La paridad tiene un amplio apoyo en la población paraguaya

La paridad democrática es una medida que favorece la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el acceso al poder político y social. Se expresa a través de una norma jurídica que obliga a la incorporación de 50% de mujeres y 50% de hombres en listas para cargos electivos de partidos políticos y organizaciones intermedias. La medida comprende también a los altos cargos del Poder Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, a organismos que se integran de forma colegiada y a la representación nacional ante instancias internacionales.

La propuesta de paridad logra un importante acuerdo en la población paraguaya: más del 80% apoya la sanción de la ley. Cuando se trata de la población femenina el apoyo aumenta y en la población con mayores niveles de estudios la opinión favorable supera el 90%.

COMENTARIOS FINALES

Las opiniones relevadas indican que la idea de que mujeres y hombres son iguales para la participación política tiene una aprobación muy extendida. La población encuestada piensa mayoritariamente que las mujeres poseen las mismas capacidades que los hombres y está de acuerdo con que ellas accedan a más espacios de representación. Sin embargo, el ánimo favorable se ve obstaculizado por un pensamiento extendido que sostiene roles de género. La mayoría de la población paraguaya asigna a las mujeres un papel preferencial en la familia antes que en la política y no parece dispuesta a cuestionar esta división de roles que confina a las mujeres al ámbito privado. Es decir, se piensa que las mujeres pueden participar en la política, pero primero deben ocuparse de la casa. Estaríamos ante el núcleo duro de la discriminación de las mujeres en la política: la división sexual del trabajo.

La extensión del pensamiento que pone freno a la participación política de las mujeres disminuye cuando se trata de la población más joven, que habita en áreas urbanas y cuenta con más años de educación. Este patrón indica que hay un espacio importante para la transformación social en este ámbito si se apunta al sistema educativo. El apoyo amplio a la idea de una Ley de Paridad indica además que esta es una propuesta importante para acelerar el cambio hacia una participación plena de las mujeres en la política.

INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LA ENCUESTA NACIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo y estructura de la encuesta

El objetivo principal de la encuesta es producir y analizar información cuantitativa de alcance nacional sobre las opiniones que manifiesta la sociedad paraguaya respecto a temas estratégicos para la igualdad y la no discriminación y sobre los posicionamientos que expresa respecto a propuestas de cambio social favorables a la igualdad.

Una 'opinión' se entiende aquí como un juicio o una valoración que alquien expresa públicamente sobre un determinado hecho de la realidad. Las opiniones que se pretende conocer son aquellas referidas a ciertos estereotipos o prejuicios sobre los que se fundamenta la discriminación y a prácticas concretas que restringen o niegan derechos a las personas en base a distinciones injustas asociadas al sexo, la etnia, el nivel de ingresos, la ideología política, la religión, el estado de salud y la apariencia física, entre varios otros factores. En cuanto a un 'posicionamiento', en el marco de esta encuesta también se lo considera como una forma del juicio, aunque referido a una propuesta de cambio social (una ley, por ejemplo) que se discute en el debate público.

Universo y diseño de la muestra

La encuesta tiene un alcance nacional y es representativa del conjunto de la población paraguaya de ambos sexos mayor de 15 años. Para lograr este grado de representatividad, se elaboró una muestra aleatoria por conglomerados con la colaboración de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). En total, fueron encuestadas 1.402 personas (casos), distribuidas en 60 conglomerados. La recolección de datos se realizó durante el período comprendido entre septiembre de 2017 y enero de 2018.

La discriminación es un fenómeno muy enraizado en la sociedad paraguaya, que limita el ejercicio de los derechos humanos de numerosas personas o grupos de personas. En este marco, la Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación en Paraguay representa un esfuerzo para hacer visibles los nudos críticos acerca de este problema en nuestro país.

El foco de la encuesta está puesto en los impedimentos que experimentan las mujeres, quienes usualmente son discriminadas en diversos ámbitos sobre la base de estereotipos, roles y expectativas socialmente atribuidos al sexo femenino. Pero a la vez el interés de este estudio se extiende a las discriminaciones que padecen otros grupos sociales, reconociendo que la negación de derechos opera sobre una trama muy diversa de actores.



ENCUESTA NACIONAL DE IGUALDAD YNO DISCRIMINACIÓN
EN PARAGUAY